



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 18

SERIE: 1995-96

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL ALCALDE, CARLOS APONTE SILVA, A SOMETER UNA SOLICITUD ANTE EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON EL PROPOSITO DE OBTENER FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE COBERTIZOS BAJO LA SECCION 18 DEL ACTA FEDERAL DE TRANSITO.

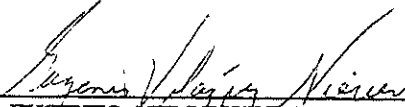
- POR CUANTO : El Secretario de Transportación del Gobierno Federal está autorizando a conceder donativos para proyectos de transportación en masa.
- POR CUANTO : El contrato de asistencia financiera impone obligaciones al solicitante entre los que se incluye la aportación de los costos del proyecto.
- POR CUANTO : El Departamento de Transportación de los Estados Unidos de acuerdo con lo establecido por el Título VI de la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964, requiere que, respecto a la petición de asistencia bajo la ley U.M.T.A. de 1964, según enmendada, el solicitante provea una seguridad de que habrá de cumplir con el Título VI de dicha Ley de Derechos Civiles y con los requerimientos establecidos por el Departamento de Transportación de los Estados Unidos.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Hon. Alcalde, Carlos Aponte Silva para que en representación del Municipio de Aguas Buenas someta una solicitud de asistencia económica ante el Departamento de Transportación de los Estados Unidos con el propósito de contribuir a los fondos para la construcción de cobertizos bajo la Sección 18 del Acta de Tránsito Federal.
- SECCION 2da : Autorizar al Hon. Alcalde, Carlos Aponte Silva a someter con dicha solicitud una certificación o cualquier otro documento que requiera el Departamento de Transportación de los Estados Unidos en cumplimiento con lo establecido por el Título VI de la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964.
- SECCION 3ra : Autorizar al Hon. Alcalde, Carlos Aponte Silva o a la persona que él designe a suministrar toda aquella información adicional que el Departamento de Transportación de los Estados Unidos requiera en relación con la solicitud o con el proyecto en cuestión.
- SECCION 4ta : Autorizar al Hon. Alcalde, Carlos Aponte Silva, a proveer y ejecutar políticas positivas y beneficiosas para las pequeñas empresas y en relación con la satisfacción y las necesidades del proyecto.
- SECCION 5ta : Autorizar al Alcalde, Carlos Aponte Silva, a contribuir con la suma del veinte por ciento (20%) del total del costo del proyecto según requerido por las regulaciones Federales aplicables.
- SECCION 6ta : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.


Resolución Núm. 18

Serie: 1995-96

Página 2

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 12 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1996.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 18 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1996 Y FIRMADA POR MI A LOS 18 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1996.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 18, Serie 1995-96 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de enero de 1996 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. Héctor G. Rivera Martínez
Hon. Catalino Ramos O'Neill
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Josué Vergara Cartagena
Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz
Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Félix Medina Serrano
Hon. Felícita Cotto Ortiz
Hon. Angel L. Acevedo Bernard

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Elsa Rivera Pérez
Hon. Sonia Luque Vázquez

Excusado: Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 18 de enero de 1996.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 18 de enero de 1996.

Digna E. Guzman Lopez
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO